

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(15 de Julio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_1109 de 2020.

CODIGO DEL PREDIO: 000200062106000

CONTRUBUYENTES, FONSECA PATINO REINALDO quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 9.525.255

DIRECCIÓN: Predio ubicado en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 7A S IN 1 VDA VILLITA Y MALPASO.**

RECURSOS: Contra la resolución 2020_1109 del 2020, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE JULIO
DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



111 Calle del Comercio No. 14200
 Bogotá, D.C. 11111
 Colombia y Centroamérica, México,
 Panamá y República Dominicana
 011 57 (0) 1 800 00 00 00

R.F. 17



CORTESIA 175000297145

COFE

Servicio: Antecedentes, Registro 4/27 Jul 97 - Sistema de Operación de Envíos, Versión 9601 001
 Agencia: 00 - Bogotá

SERVICIO DE MENSAJERÍA AEREA

ORIGEN: BOGOTÁ		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACÁ		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA																																					
REMITENTE: GONSECA PATINO REYNALDO		DESTINATARIO: C 7A S INTERIOR 1 VEREDA VILTA Y CALPASO		CAUSAL DE LA RESOLUCION		Para MEX y RI: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de la salida																																					
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		<table border="1"> <tr><td>Desconocido</td><td>No 31</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>Retenido</td><td>No 34</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>No Resol.</td><td>No 35</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>No Reclamado</td><td>No 40</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>Dañada</td><td>No 32</td><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>Otras (Nov Operativa cerrada)</td><td></td><td>1</td><td>2</td></tr> </table>		Desconocido	No 31	1	2	Retenido	No 34	1	2	No Resol.	No 35	1	2	No Reclamado	No 40	1	2	Dañada	No 32	1	2	Otras (Nov Operativa cerrada)		1	2	<table border="1"> <tr><td colspan="4">INTENTE DE ENTREGA</td></tr> <tr><td>1</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td colspan="3">SECRETARIA DE HACIENDA</td></tr> </table>		INTENTE DE ENTREGA				1				2	SECRETARIA DE HACIENDA		
Desconocido	No 31	1	2																																								
Retenido	No 34	1	2																																								
No Resol.	No 35	1	2																																								
No Reclamado	No 40	1	2																																								
Dañada	No 32	1	2																																								
Otras (Nov Operativa cerrada)		1	2																																								
INTENTE DE ENTREGA																																											
1																																											
2	SECRETARIA DE HACIENDA																																										
RECEBIÓ: 01/06/95 1154		RECIBIÓ LOS SABADOS SI		FECHA DE VENCIMIENTO		Fecha de entrega al destinatario																																					
TRACK SOBRES		10000		Observaciones en la entrega		<div style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><i>Imayra Montaña</i></p> <p>C. 46.356.168 Sog</p> <p>SECRETARIA</p> </div>																																					
LIQUIDACION OFICIAL		0		Fecha estimada de entrega: 01/07/2021																																							
		2020, 110																																									



COLVAÑES S.A.S. NIT 800.185.306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001991701

CUFE

Somos Autorotadores Resoluc.4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.9061 D.c/2020
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 24/06/2021 10:21		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 3186951154				CEDULA/TI/NIT		Rehusado		No.44	
PARA FONSECA PATINO REYNALDO				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside		No.35	
C 7A S INTERIOR 1 VEREDA VILTA Y MALPASO				152210397		No Reclamado		No.40	
TEL 00000000				Cuenta: 17-001-0000487		Dir. errada		No.34	
RECIBE LOS SABADOS: SI				PESO VOL		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
NOTAS				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion al remitente		Guia complementaria de devolucion	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA				1		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		IntENTO DE ENTREGA	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				10000		Fecha estimada de entrega: 26/06/2021		1 D: M: A: H: M:	
LIQUIDACION OFICIAL				VAL SERV ME				2 D: M: A: H: M:	
				FLETE VARIABLE					
				OTROS					
				TOTAL FLETE					
				CARTAPORTE SI					
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvañes SAS y en las Carteras ubicadas en los puntos de servicio que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670				2020_1109					

ENVIA COLVAÑES S.A.S. sistema de Recaudante, para el cumplimiento de la Ley 1987 de 2012, reserva complementarias, Acuerdo Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, en el momento de la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 1843570.

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.



No. 20211700048491
 Fecha Radicado: 16-JUN-2021 09:2
 Destino:
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.

oficial del impuesto
 lo y otros

FECHA
 2010/12

VERSIÓN: 1

1109 Fecha: 14 DICIEMBRE DE 2020
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	FONSECA PATINO REINALDO
NIT o CC:	9525255
Predio Numero:	000200062106000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 7A S IN 1 VDA VILLITA Y MALPASO
DIRECCION DE COBRO	C 7A S IN 1 VDA VILLITA Y MALPASO

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, FONSECA PATINO REINALDO identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 9525255 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 000200062106000, ubicado en la Dirección C 7A S IN 1 VDA VILLITA Y MALPASO en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017	7	4.684.000	32.788	33.523	0	0	0	656	66.967
2018	7	4.825.000	33.775	23.869	0	0	0	676	58.320
TOTALES =>			66.563	57.392	0	0	0	1.332	125.267

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

C 15 12 14 Pisos 1 y 2. Edificio torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 1109 del 14 DE DICIEMBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RÍVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.